



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 060-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 31 de mayo del 2022

VISTO:

El Oficio N° 046-2022-DEFP-FO-UNAP, presentado por el Director de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, con el cual considera precedente la rectificación de nota a favor de la estudiante **Jimena Nicole Cayo Ayambo** solicitado por la docente **Romina Grisela Gómez Ruiz**, responsable de la asignatura de Oclusión Dental en el semestre académico 2021-II.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento de visto y teniendo en cuenta el capítulo XXI en el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana es procedente autorizar la rectificación de nota de la estudiante: **Jimena Nicole Cayo Ayambo**, en la Asignatura de Oclusión Dental dictado en el Semestre Académico 2021 – II a cargo de la docente **Romina Grisela Gómez Ruiz**;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: - **AUTORIZAR**, la rectificación de Nota en la asignatura de Oclusión Dental dictado por la docente **Romina Grisela Gómez Ruiz**, en el Semestre Académico 2021- II, de acuerdo al siguiente detalle:

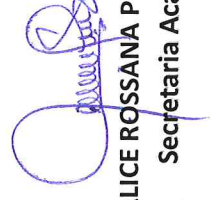
NOMBRES Y APELLIDOS	C.U.N.	DNI N°	Código de curso	ASIGNATURA	DICE	DEBE DECIR
Jimena Nicole Cayo Ayambo	20141B0253	75964847	141B10031	Oclusión Dental	12	13

ARTÍCULO SEGUNDO: - **PRECISAR**, que la Dirección de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (DRAA), será la encargada de emitir el Acta de Nota Adicional para la rectificación respectiva.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano (e)




ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO
Secretaría Académica

